



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCION No.056 DE 2015
(ENERO 28)**

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO A UN FUNCIONARIO
DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 01 DE 2013 SE DELEGO EN
EL SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR
HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.**

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, dice: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos".
2. Que el funcionario **GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.3.146.785, quien desempeña el cargo de Secretario de Planeación, mediante oficio de fecha Enero 26 de 2015, solicito permiso durante los días jueves 29, vienes 30 de Enero y Lunes 1 de Febrero del 2015, en razón a que tiene diligencias personales que atender.
3. Que considerando la solicitud anterior y de conformidad con la norma antes transcrita

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Permiso Remunerado para separarse del cargo, al funcionario **GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.3.146.785, quien desempeña el cargo de Secretario de Planeación, durante los días jueves 29, vienes 30 de Enero y Lunes 1 de Febrero del 2015, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, y a la Secretaría de Hacienda, para efectos legales del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS GABRIEL RAMÍREZ FAJARDO
Secretario General

Proyectó: Irma García 
Aprobó: Gabriel Ramírez 

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

En Cajicá a 28 ENE 2015'

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N° 056

De fecha : 28 ENE 2015

Impuesto firma el Notificado Carl Ben Zepeda

Secretario General 